Sello quarto. Vn real
Para. 1719 y 1720

Cuia Vista antezedo Hacer Salido desta Ayuntam.to de mandato dedho S.r Corregd.or los S.res Don Gomez Claudio Joseph de Lucuara y Don Juan Gregorio Albuerquerque por sexpartes en dho Pleyto Contrato derechos de esta Ziud y Don Juan. Jauier Garcia Seron Como su Abogado en el, y por azu.d entendido = Acordo Se Sabra el Archivo Contase solemn.te acostumbrada y sedn de sta parte los testimonios que dicha Pt. Provision Pareze Como se Previene y manda por dho Señor Corregd.or en su Cumplim.to = En este estado entraron en este Ayunta.to dhos Señores Don Gomez Claudio Joseph de Lucuara Don Julian Gregorio Albuerquerque y D.n Juan. Javier Garcia Seron = En este Ayunta.to Se abrio el Archivo Despozos = dro Padilla por Aquien Se Saca pago dedoz.ientos y Cyncuen.ta y Diez y Siet.e mrs Vellon Valor delos Despozos Despachado = que dio el año proximo pasado alos Pobres de la Carzel y por los Informes del S.r Don Pedro Joseph de Oxea y Mula Comisario delta Hermandad desta Caridad, y de S.n Ant.o Ant.o Cabrera Contador delos Propios y Rentas desta Ziud. Executados en Virtud de Decretos de Diez y ocho y Veynte y Uno de Qpresentemes de Agosto y año de mil Setezientos quarenta y dos, Consta La entrega de